

Cuenca, 25 de junio de 2010.

Señora
KARINA JANETH UGUÑA GUZMAN
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo a bien informar a Usted, que mediante la escritura pública de constitución de la compañía OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA., celebrada el día 04 de junio de 2010, se designo a Usted como Gerente General de la Compañía, correspondiéndole actuar separadamente o en forma conjunta con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, siendo por consiguiente su representante en juicio o fuera de él; por el periodo estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

Sus obligaciones constan en el artículo 29 y 30 del Estatuto Social de la Compañía, constantes en la escritura de constitución otorgada el cuatro de junio de Dos mil diez, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz Notaria Publico Decima Primera del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de El Tambo, en fecha 24 de junio del mismo año, bajo el numero 5.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

Sra. RUTH CECILIA UGUÑA GUZMAN
PRESIDENTE

En la Ciudad de Cuenca a los 25 días del mes de Junio de dos mil Diez; Yo, Sra. KARINA JANETH UGUÑA GUZMAN, acepto la designación de GERENTE GENERAL y representante legal, de la compañía "OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.", para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.

KARINA JANETH UGUÑA GUZMAN
010309981-8

CERTIFICO: Que la copia que antecede en _____
fojas es igual al original, que se halla protocolizada
en el archivo a mi cargo. _____

Cuenca, a _____ de 28 JUN. 2010



Dr. _____
Notario N° 2

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TAMBO,

Certifica que con fecha treinta de junio de Dos Mil Diez está inscrito el Nombramiento de Gerente de la Compañía OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA.LTDA. en el Registro Mercantil con el número 8 a favor de la señora KARINA JANETH UGUÑA GUZMAN.


Dr. CRISTÓBAL SANTA CRUZ M.
REGISTRADOR

